



Te late maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA.

endiadamente a este Ayuntamiento se sirva ampliar la comi-
sion a los referidos Car^{tos} o confuila de nuevo adtos, para q^e
vrite a Juntamento a los Marzanos, y renueva en esta in-
tancia; Habiendo la oyo, se cometio a dho^s para que en
terados de ella, de todas las providencias convenientes en el
asumpto; Acuyo fin les ratifica dha^{comision} y facultad
que les concedio en el dho^o Cavildo.

Papeles de Nobleria de *Ordo* el Dictamen que ponen los Abogados de esta Ciudad
de *D. Luis Menchiron* a los papeles y Memorial presentados por el señor *D. Luis*
de *Ordo* de esta Ciu. de *Ordo* en Carlos de veinte de lo corriente sobre su Nobleria;
el qual es del tenor siguiente.

Hmo^o Señor: Cumpliendo con lo que *V. M.* resolvió en el
Acuerdo anterior, hemos visto el Memorial del Sr. *D. Luis*
Menchiron que lo motiva la repetida justificación
de *Notas*, Instrumentos, Testimonios, y Textos, con que
prueba su contenido; de la Real Ejecutoria de la Chancilleria
de Granada que *V. M.* y esta Real Justicia cumpli-
mento y archivo su copia el año pasado, de mil setecientos
y uno, obtenida por Salvador Pallares Carría *Menchiron*
en contradictorio juicio, con *Fern. Lebener* *Ordo*